PRIMER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 043 DE 2024 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027", RESIDENTES HABITUALES DE LAS ZODES NORTE ZONA 2

I. PRIMER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO DATOS GENERALES		
CONVENIO No.		No 043 DEL 12 de JULIO DE 2024.
TIPO DE CONVENIO		**DE ASOCIACION.**
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESAR - ZODES NORTE ZONA 2
CONTRATISTA		**REFUGIO LA MILAGROSA**
REPRESENTANTE LEGAL		**MARGEN AMAYA PINTO**
PLAZO DE EJECUCIÓN		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONVENIO		CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($120.186.000) M/CTE
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($109.260.000)
APORTE DE LA ESAL		DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($10.926.000)
VALOR DESEMBOLSO INICIAL		CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($14.203, 800.oo) MCTE.
SUPERVISORA	**NOMBRE**	**ISAURA GAIBAO MIER**
	CC O NIT	**64.749.774** de San Benito Abad Sucre

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202400832	09/08/2024	$1.617.454.165
REGISTRO PRESUPUESTAL	202404498	13/08/2024	$ 109.260.000

FORMA DE HACER LOS APORTES

El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($109.260.000), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($14.203, 800.oo) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago.

Scanned with CamScanner

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del contrato al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual 75-40-101052054	12/07/2024	12/07/2024	31/12/2024	$260.000.000
Cumplimiento 75-44-101138655	12/07/2024	12/07/2024	31//12/2027	$44.250.300

I. INFORME DE EJECUCION

EL REFUGIO LA MILAGROSA, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO. No 043 de JULIO DE 2024.DETALLADAS A CONTINUACION:					
PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
13 de agosto a 12 septiembre de 2024	El Refugio La Milagrosa Presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, videos, listado de los 15 adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mismo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$ 4.006.200	$ 4.006.200 y se Se factura el valor faltante del periodo y se amortiza el valor del anticipo por $14.203, 800

II. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL No 043 de julio 12 DE 2024				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISION	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
13 de agosto a 12 septiembre de 2024	01/10/2024	X		X		$ 4.006.200

PERIODO (VIGENCIA)	13 de agosto a 12 septiembre de 2024
VALOR FACTURADO	$ 4.006.200
NUMERO DE LA FACTURA	FE-286
SALDO DEL CONTRATO	**$ 91.050.000**

Scanned with CamScanner

CONCLUSION:

El **REFUGIO LA MILAGROSA,** prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del No 043 del 12 de Julio de 2024, a 15 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido durante 13 de agosto a 12 septiembre de 2024, no se presentó novedad alguna durante el desarrollo de las actividades.

Es de aclarar que el refugio la milagrosa propenderá por los servicios de atención médica, atención odontológica, atención integral, atención por rehabilitación entre otros.

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio No.043 del 12 de Julio 2024, Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, estampilla, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, copia del convenio de 2024.

Dado en Turbaco al 01 día del mes de Octubre de 2024.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Supervisora

Scanned with CamScanner